

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS, Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las catorce horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil doce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTO HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de Los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor. JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Presentación de gastos para su aprobación
3. Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) En se presento el detalle de gastos para su aprobación, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO**.- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de Esta Alcaldía, Dependencias y otras actividades de beneficio para los habitantes de este Municipio, para ser aprobados por el Concejo, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza para: A) Que de la cuenta fondos Municipales cancele las siguientes cantidades.- 1) La cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00) para ser cancelada al señor PEDRO LEMUS, por el suministro de un Ataúd, para ser donado a Persona fallecida de Escasos Recursos Económicos.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54314.- 2) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada al señor RAUL VENTURA, por transporte de Personal de Unidad de

Salud desde Cantan San Pedro hasta Caserío El Tamboral.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54304.- **3)** La cantidad de OCHENTA Y NUEVE 26/100 DOLARES (\$ 89.26) para ser cancelada a BANCAMI, por pago de cuota de préstamo Personal de Empleada Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-51-51101.- **4)** La cantidad de CIENTO CUARENTA Y UNO 74/100 DOLARES (\$ 141.74) para ser cancelada a COPLASA DE C.V, por el suministro de tela para la decoración de escenario para la Elección de la Reina de las Fiestas Patronales de esta Ciudad el día siete de diciembre.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54101.- **5)** La cantidad de CINCUENTA 75/100 DOLARES (\$ 50.75) para ser cancelada al señor CARLOS ERNESTO REYES, por el suministro de materiales para la construcción de trampas para detención de grasas y basura en planta de Bombeo de Aguas Negras en Cantón El Cuco de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54112.- **6)** La cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Camión Mercedes Venez Municipal, por transporte de agua a Caseríos del Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **7)** La cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33) para ser cancelada al señor JOSE ARMANDO BERRIOS MONTOYA, por trabajos de motorista de Camión Cisterna Municipal por transporte de agua a diferentes comunidades de este Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **8)** La cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) para ser cancelada al señor EDWIN NOEL ARIAS GUARDADO, por trabajo de ayudante en Camión Cisterna Municipal, durante quince días a partir del catorce al treinta de noviembre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **9)** La cantidad de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 90/100 DOLARES (\$ 329.90) para ser cancelada al BANCO SCOTIABANK, por pago de cuota de prestamos personales de Empleadas Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **10)** La cantidad de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 44.44) para ser cancelada al señor JOSE REFAEL ROSA MIRANDA, por trabajos de motorista del Camión Recolector Municipal durante dos días.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco

Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **2)** La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 247.10) para ser cancelada al INPEP, por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-544-51101.- 51-514-51401.- **3)** La cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 18/100 DOLARES (\$ 494.18) para ser cancelada a la A.F.P. CONFIA S.A. por el pago de planilla de cotizaciones y aportaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- 51-515-51501.- **4)** La cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 94/100 DOLARES (\$ 1,616.94) para ser cancelada a la A.F.P. CRECER, S.A. por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-51-515-51501.- **5)** La cantidad de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 65/100 DOLARES (\$ 2,144.65) para ser cancelada al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-514-51401-56-562-56201.- **6)** La cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1486.67) para ser cancelada al señor JULIO ADALBERTO RODRIGUEZ, por reparación de vehiculó Nissan Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54302.- **7)** La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 245.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Pick up Mitsubishi Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **8)** La cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Pick up Nissan Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **9)** La cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Camión Hyundai Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **10)** La cantidad de CIENTO TREINTA 38/100 DOLARES (\$ 130.38) para ser cancelada a la Empresa NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. de C.V. por el suministro de un Tóner SANSUNG y 2 tintas para impreso Canon, para el departamento de Tesorería Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54115.- **11)** La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y

TRES 00/100 DOLARES (\$233.00) para ser cancelada a la Empresa SISCOTEL, S.A. de C.V. por el suministro de tóner para el Departamento del Registro del Estado Familiar.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54115.- **12)** La cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 133.33) para ser cancelada al señor JOSE FERMIN MACHADO CARRANZA, por la reparación del Sistema de arranque y suspensión del Camión Hyundai Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54302.- **3.** Se presento el respectivo Perfil Técnico para la realización del Proyecto “RELLENO Y REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO MUNDO NUEVO HACIA RIO DE CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto “La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto **“RELLENO Y REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO MUNDO NUEVO HACIA RIO DE CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** el cual ha sido revisado detenidamente para su aprobación y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad SEIS MIL SEIS 00/100 DOLARES (\$6,006.00), para llevar a cabo el proyecto:**“RELLENO Y REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO MUNDO NUEVO HACIA RIO DE CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto **“RELLENO Y REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO MUNDO NUEVO HACIA RIO DE CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.- 5.

Utilizar maquinaria y equipo pesado privado, para la ejecución del proyecto.- 6. Utilizar camiones privados para el transporte y acopio de balasto.- Comuníquese.- **4.** Se presento el respectivo Perfil Técnico para la realización del Proyecto “REPARACION Y CONFORMACION DE CALLES INTERNAS DE CASERIO EL ESCONDIDO Y CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL TAMBORAL, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto “La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto “REPARACION Y CONFORMACION DE CALLES INTERNAS DE CASERIO EL ESCONDIDO Y CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL TAMBORAL, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente para su aprobación y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$3,832.50)**, para llevar a cabo el proyecto:“REPARACION Y CONFORMACION DE CALLES INTERNAS DE CASERIO EL ESCONDIDO Y CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL TAMBORAL, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto:“REPARACION Y CONFORMACION DE CALLES INTERNAS DE CASERIO EL ESCONDIDO Y CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL TAMBORAL, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.- 5. Utilizar maquinaria y equipo pesado privado, para la ejecución del proyecto.- 6. Utilizar camiones privados para el transporte y acopio de balasto.- Comuníquese.- **5.** Se presento el respectivo

perfil Técnico para la realización del Proyecto “SUMINSTRO E INSTALACIONM DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO**.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto “**SUMINSTRO E INSTALACIONM DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”el cual ha sido revisado detenidamente para su aprobación y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 10/100 DOLARES (\$8,843.10), para llevar a cabo el proyecto:“**SUMINSTRO E INSTALACIONM DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de Adquisición contratación de los servicios por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto“**SUMINSTRO E INSTALACIONM DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- Comuníquese.- **6.** Se hablo en relación con la instalación de Sistema de Emergencia y Seguridad en esta Alcaldía Municipal, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO**.- La Municipalidad EN VISTA que es necesario instalar sistema de Emergencia y Seguridad en esta Alcaldía, ya que no se cuenta con señalización de salidas de Emergencia, no existen luces de Emergencia, Extinguidores de Fuego, Bandas anti deslizantes en gradas de Ingreso al edificio ni en gradas de acceso al segundo nivel, y dado a que es una de las exigencias por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, POR TANTO

la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:

1. Priorizar el gasto: “**SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHIRILGUA, SAN MIGUEL**”.- 2. Forma de contratación: por Administración del Concejo Municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).- 3. Por ser un gasto por administración directa del Concejo Municipal, no es necesario nombrar a un administrador de contratos.- 4. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **UN MILTRESIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,300.00)**, para llevar a cabo el gasto: “**SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHIRILGUA, SAN MIGUEL**”, de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 5. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 6. REALIZAR EL GASTO: “**SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHIRILGUA, SAN MIGUEL**”.- Comuníquese.- 7. Se habla en relación con la práctica de valuó por una Empresa Privada de Inmueble que se pretende comprar en Cantón Tierra Blanca, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SEIS**.- La Municipalidad EN VISTA que aun no se ha tenido resultado del valuó que se solicito realizar al Departamento de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para la compra de un Inmueble Ubicado en El Cantón Tierra Blanca de esta Jurisdicción, en el cual se Construirá Cancha de Futbol y Parque, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Priorizar el gasto: “**VALUO DE TERRENO EN CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- 2. Forma de contratación: por Administración del Concejo Municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).- 3. Por ser un gasto por administración directa del Concejo Municipal, no es necesario nombrar a un administrador de contratos.- 4. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800.00)**, para llevar a cabo el gasto: “**VALUO DE TERRENO EN CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”, de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 5. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la

cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 6. REALIZAR EL GASTO: “VALUO DE TERRENO EN CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL.- Comuníquese.- 8. Se hablo en relación con las reformas y reprogramaciones que deben hacerse al Presupuesto Municipal Vigente, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SIETE.-** La municipalidad EN VISTA que es necesario realizar reformas al presupuesto Municipal, debido a que existen muchas partidas de diferentes fondos que se han quedado sin saldo presupuestario, por lo que se hace necesario reformar, para poder llevar a cabo diferentes gastos necesarios para el Funcionamiento de esta Alcaldía, así como para llevar a cabo obras de Desarrollo a diferentes Comunidades, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar las reformas presentadas por el Departamento de Contabilidad de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMA AL PRESUPUESTO ORIGINAL POR INCREMENTO DE FONDOS,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

CODIGO	NOMBRE		INGRESOS	EGRESOS
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	AUMENTA	\$ 870.67	\$ 870.67
15799	Ingresos Diversos	AUMENTA	\$ 4,126.33	\$ 4,126.33
51202	Salario por Jornal	AUMENTA	\$ 3,632.00	\$ 3,632.00
54105	Productos de Papel y Cartón	AUMENTA	\$ 65.00	\$ 65.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$ 885.00	\$ 885.00
54119	Materiales Eléctricos	AUMENTA	\$ 165.00	\$ 165.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	AUMENTA	\$ 200.00	\$ 200.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A FONDOS MUNICIPALES, MES DE NOVIEMBRE.

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51101	SUELDOS	DISMINUYE	\$ 3,320.00
51201	SUELDOS	DISMINUYE	\$ 1,500.00
51402	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	DISMINUYE	\$ 250.00
51901	Honorarios	DISMINUYE	\$ 200.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	DISMINUYE	\$ 200.00

54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	DISMINUYE	\$ 250.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	DISMINUYE	\$ 100.00
54114	Materiales de Oficina	DISMINUYE	\$ 250.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	DISMINUYE	\$ 150.00
54403	Viaticas por Comisión Interna	DISMINUYE	\$ 300.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$ 325.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$ 1,950.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	AUMENTA	\$ 125.00
54107	Productos Químicos	AUMENTA	\$ 145.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 3,800.00
56303	A Organismos Sin fines de Lucro	AUMENTA	\$ 175.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	DISMINUYE	\$ 287.00
54105	Productos de Papel y Cartón	AUMENTA	\$ 6.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$ 6.00
54119	Materiales Eléctricos	AUMENTA	\$ 125.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 150.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MES DE NOVIEMBRE.**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51201	Sueldos	DISMINUYE	\$ 1,500.00
51402	Por Remuneraciones Eventuales	DISMINUYE	\$ 5,000.00
51202	Salarios por Jornal	DISMINUYE	\$ 2,000.00
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	DISMINUYE	\$ 425.00
51501	Por remuneraciones Permanentes	AUMENTA	\$ 525.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$ 1,500.00
54205	Alumbrado Publico	AUMENTA	\$ 6,300.00
54301	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles	AUMENTA	\$ 600.00
54110	Combustibles y Lubricantes	DISMINUYE	\$ 15.00
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	AUMENTA	\$ 15.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE AL FONDO FODES 75 % , MES DE NOVIEMBRE.**

CODIGO	NOMBRE	AREA DE GESTION		EGRESOS
54304	Transporte, Fletes y Almacenamientos	3	DISMINUYE	\$ 15,750.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	3	AUMENTA	\$ 50.00

54107	Productos Químicos	3	AUMENTA	\$ 300.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	3	AUMENTA	\$ 400.00
54205	Alumbrado Publico	3	AUMENTA	\$ 11,500.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	3	AUMENTA	\$ 3,500.00
61105	Vehículos de Transporte	4	DISMINUYE	\$ 5,000.00
54116	Libros, Textos, Útiles de enseñanza y Publicaciones	4	DISMINUYE	\$ 5,000.00
61104	Equipos Informáticos	4	DISMINUYE	\$ 1,500.00
61601	Viales	4	DISMINUYE	\$ 3,000.00
72101	Cuentas por pagar de años anteriores	4	DISMINUYE	\$ 2,500.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas	4	DISMINUYE	\$ 36,900.00
51202	Salario por Jornal	4	AUMENTA	\$ 20,000.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	4	AUMENTA	\$ 200.00
54110	Combustibles y Lubricantes	4	AUMENTA	\$ 3,500.00
54111	Minerales no metálicos y Productos derivados	4	AUMENTA	\$ 1,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos derivados	4	AUMENTA	\$ 4,000.00
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	4	AUMENTA	\$ 200.00
54304	Transportes , Fletes y Almacenamientos	4	AUMENTA	\$ 10,000.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	4	AUMENTA	\$ 15,000.00
61699	Obras de Infraestructuras Diversas	3	DISMINUYE	\$ 3,840.00
54107	Productos Químicos	3	AUMENTA	\$ 40.00
54119	Materiales Eléctricos	3	AUMENTA	\$ 410.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3	AUMENTA	\$ 110.00
54505	Servicios de Capacitación	3	AUMENTA	\$ 280.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	3	AUMENTA	\$ 3,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	4	DISMINUYE	\$ 70.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	4	AUMENTA	\$ 70.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A CUENTA CENTRO DE ACOPIO, EL CUCO , MES DE
NOVIEMBRE.**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
--------	--------	--	---------

55799	Gastos Diversos	DISMINUYE	\$ 0.11
61606	Eléctricas y Comunicaciones	AUMENTA	\$ 0.11

Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretaria Municipal